

Corporación DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Providencia, 20/04/2021

N° 8186-OC

Señor (es): NAZER Y SILVA SPA

Dirección: EDUARDO FREI M. 7050 B7 QUILICURA

Cargo Contable: 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario: 5152204012

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENGAS

Fecha de creación: 20/04/2021 -- Fecha de despacho: 27/04/2021

Cargo Prog: 8002340 PRORETENCION SALDOS

Rut: 76.150.003-1

N° Pedido 7027

N° Solicitud: 35 - 83023

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho: MONSEÑOR SOTERO SANZ 60 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
V°B° Dirección	CANASTA ARTICULOS ASEO PERSONAL (MUJER) SEGUN COTIZACION 7772	9.750,00	546.000
	Son: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS Observación: PRO RETENCION / OC8186 PEDIDO 7027 - CANASTA DE ART DE ASEO P Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fluera de plazo.	NETO DESCUENTO CARGO NETO FINAL I.V.A TOTAL	546.000 546.000 103.740 649.74 0

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

irector Educció Director de Area/Secretario General

PROVIDENC

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1